ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGLIONI BOTELLO RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.975.234	CONTRATO No.	1505-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Cúcuta GT Norte de Santander		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.	Para este periodo del informe de las 8 PPR asignados se promovió y garantizó la atención de 8 PPR a través de la aplicación virtual llamadas telefónicas y atención presencial de acompañamiento psicosocial y socialización así como también en estas atenciones fue necesario priorizar la información sobre medidas de prevención de contagio por COVID-19 y las socialización de los Decretos Emergencia COVID. 1.Por atención presencial de PdT a las PPR: Jairo Jesús Romero, Jorge Eliecer Sánchez, José Abel Ballena García, José Luis Contreras Riveros, Juan Carlos Gómez Arévalo, Alexander Mora Uribe. 2. Asesorías individuales telefónica de DC-PDT: Clodomiro Acosta, Jhon Guillermo Fandiño. 3. Se propendió por el traslado de las PPR ,Arnold Said Espinosa Barbosa y Gibanio Vélez, Camacho. 4. Se realizó el 14/12/2020 un DC-PDT a la PPR SAMUEL JAIMES ROPERO que venia de traslado del GT. Bucaramanga.
2.Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	*Se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos: *Se aplica instrumentos de Encuesta de habita a las PPR, Alexander Mora Uribe, Clodomiro Acosta, Jairo Jesús Romero,Jhon Guillermo Fandiño Suarez, Jorge Eliecer Sánchez Cervantes, José Abel Ballena Garcia,Jose Luis Contreras Riveros, Juan Carlos Gómez Arévalo. *Se aplica instrumentos de Encuesta de empleabilidad a las PPR, Alexander Mora Uribe, Jairo Jesús Romero,Jhon Guillermo Fandiño Suarez, Jorge Eliecer Sánchez Cervantes, José Abel Ballena Garcia,Juan Carlos Gómez Arévalo *Se realizarón llamadas seguimiento post a las PPR culminadas en el mes de octubre de: GERONIMO CASADIEGOS ALVAREZ, DAMIN JAIMES CHONA, JUAN MARTIN GUTIERREZ AVENDAÑO, HERMES DURAN QUINTERO, ARLIS MARCELA MORENO GONZALEZ y se realizó el debido registro en el SIR.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se formuló y concertó los siguientes PDT: * En ejecución: 7 Pdt correspondiente a las PPR , JORGE ELIECER SANCHEZ CERVANTES, JAIRO JESUS ROMERO,, JHON GUILLERMO FANDIÑO, ARNOLD SAID ESPINOSA BARBOSA, JOSE ABEL BALLENA GARCIA, JOSE LUIS CONTRERAS RIVERO, CLODOMIRO ACOSTA. * En Elaboración 1 PdT correspondiente a las PPR, ALEXANDER MORA URIBE *Acuerdos PDT: Se registra cumplimiento en ARPA los acuerdos de las PPR, Jairo Jesús Romero y Jorge Eliecer Sánchez, Jhon Guillermo Fandiño Suarez, Jorge Eliecer Sánchez Cervantes, José Abel Ballena garcia,Clodomiro Acosta, José Luis Contreras, ALEXANDER MORA URIBE. *Evaluados: Jhon Guillermo Fandiño Suarez, Jorge Eliecer Sánchez Cervantes, Jiro Jesús Romero, *Caracterización: Alexander Mora Uribe, Juan Carlos Gómez Arévalo, Gibanio Vélez Camacho, Arnold Said Espinosa Barbosa.
4.Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	*Se realizó seguimiento y se propendió por el cumplimiento de los acuerdos de los PDT de las PPR asignadas programados durante el mes así: Acuerdos PdT de las PPR: Jairo Jesús Romero: SEG8.1.1.3-SEG8.1.4.3 José Abel Ballena García PRO2.1.1.1-PRO-2.1.1.2-PRO2.1.1.3 Jorge Eliecer Sánchez Cervantes SEG8.1.5.2-SEG8.1.5.3-SEG8.1.6.1-SEG8.1.6.2-SEG8.1.6.3 José Abel Ballena García FAM3.1.1.1-FAM3.1.1.2-FAM3.1.1.3 José Luis Contreras Riveros PER1.2.1.1- PER1.2.1.2- PER1.2.1.3 Clodomiro Acosta PER1.1.1.1- PER1.1.1.2- PER1.1.1.3
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este periodo de ejecución se identificaron algunos de los actores estratégicos del contexto asignado, para poder desarrollar las acciones en el marco de la estrategia de corresponsabilidad: alcaldia Municipal de san jose de Cúcuta y la I.E. Andrés Bello de Ciénega Magdalena. *Se realizó concertación con la secretaria de Posconflicto para el diplomado en estrategia de fortalecimiento de plan de negocios. *Se realizó gestión con la rectora Virgelina Arrieta Guerrero de la I.E. Andrés Bello de Ciénega Magdalena para la verificación de ciclo de estudio de la PPR Alexander Mora Uribe.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGLIONI BOTELLO RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.975.234 — CONTRATO No. 1505-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Cúcuta GT Norte de Santander

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6.Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	*Se propendió que la población asignada tenga acceso y permanezca en las actividades de generación de a los beneficios ofertados por la ARN. * Durante el mes de diciembre se realiza apoyo a la formulación de los proyectos productivos individuales de reincorporación de las PR , YORFAN CASTRO QUINTERO, GLADYS CELINA REMOLINA PARADA. *Del 19/12/2020 Se propendió por la sensibilización sobre la importancia de matricularse en los cursos ofrecidos de formación para el trabajo del SENA con el profesor Rolando Cárdenas para la vigencia del 2021 a las PPR asignadas: Jorge Eliecer Sánchez, Alexander Mora Uribe, Clodomiro Acosta,, Juan Carlos Gómez Arévalo,Jhon Guillermo Fandiño, José Luis Contras Riveros, José Abel Ballena García, Jairo Jesús Romero. *Se orientó a los PPR sobre la recepción de la hoja de vida que realiza GT Norte de Santander a la PPR Samuel Jaime Ropero *09/12/2020, se propendió por el envió de documentos del proyecto productivo denominado El Buen Cacao 10/12/2020 Gladys Remolina Parada, para radicación.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se propendió por el seguimiento para la culminación exitosa de los siguientes PPR: *Se realizó acciones de seguimiento a los planes de trabajo de las PPR Juan Carlos Gómez Camacho y Jhon Guiiermo Fandiño Suarez, teniendo en cuenta revisión de terminación de beneficios y cierres de estados. *Se realizó contacto vía telefónica con Virgelina Arrieta Guerrero, Rectora de la instituto Andrés Bello en Ciénaga magdalena al numero 3012068867, para la certificación de estudio de ciclo III y cierre de beneficio de FA de la PPR Alexander Mora Uribe.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	*Entrega de informe final de la ITC.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	*En el transcurso del presente mes, participé en los espacios de trabajo establecidos de la siguiente manera: 02/12/2020 Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales, entre otros) 06/12/2020 TALLER TEÓRICO / PRACTICO MANEJO EMOCIONAL, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y GESTIÓN DEL CAMBIO 16/12/2020 Comité General.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*Se envío informe de honorarios al asesor de ruta correspondiente al mes de Diciembre 2020. *Se envío al asesor de ruta los cronograma de actividades correspondientes al mes de diciembre. *Se envío en los tiempos requeridos al profesional de seguimiento y asesor de ruta la base de atención con la programación y ejecución semanal del mes de diciembre. *Se envío una planillas de asistencias del mes de diciembre *Se envió respuesta a base de actores externos para corresponsabilidad.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Registró oportunamente en el SIRR: Cargue del mes de diciembre de seguimiento acuerdos en el ARPA de Jairo Jesús Romero, Jorge Eliecer Sánchez Cervantes, José Abel ballena García, José Luis Contreras Riveros, Clodomiro Acosta Se gestionó con la PPR la firma de ACTA DE CULMINACIÓN DEL BENEFICIO DE GESTIÓN DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN de las PPR Alexander Mora Uribe, Juan Carlos Gómez Arévalo, Jorge Eliecer Sánchez, Cervantes,Gibanio Vélez Camacho Se envió al asesor de Reintegración el acta de terminación de beneficio de FPT de la PPR Alexander Mora Uribe para la firma por el coordinador y se realizó el cargue en SIRR. *Se realizó en SIRR el cargue de certificados de terminación de estudios de CICLO II y III de las PPR Clodomiro Acosta, José Abel Ballena García y Arnold Said Espinosa Barbosa. Se realizó en SIR el cargue en el módulo gestión de acompañamiento Post de 4 gestión no contactada para instrumento de visita domiciliaria y encuesta de Productividad.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	*Se recepcionan los documentos del mes de Diciembre de acuerdo a los procedimientos de gestión documental y se entregan de dichos documentos de forme digital y físico. *Acta de servicio social, planillas de asistencias, proyectos productivos de Reincorporación, BIE e ISUN, Certificados de Estudios.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAGLIONI BOTELLO RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.975.234 — CONTRATO No. 1505-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Cúcuta GT Norte de Santander

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de Diciembre: *Se realizó cargue de evidencias de atención virtual en la carpeta compartida. *Se realizó envió al asesor de reintegración para la respectiva revisión de la Caracterización de los PDT en elaboración de las PPR Alexander Mora Uribe, Juan Carlos Gómez Arévalo, Gibanio Vélez Camacho y Arnold Said Espinosa Barbosa. Se realizó envió al asesor de reintegración para la respectiva revisión de la Evaluación de los PDT Jairo Jesús Romero, Jhon Guillermo Fandiño y Jorge Eliecer Sánchez. *Se realizó envió correo de localización a Dayana Stepfani Moros Blanco Técnico Administrativo, para el posterior traslado de las PPR Gibanio Vélez Camacho y Arnold Said Espinosa Barbosa.. *Recolección de los documentos la PR Gladys Remolina para radicación del proyecto productivo El Buen Cacao. *Apoyé a la PPR José Abel Ballena García para la orientación de caso de riesgo, envío de documentación de denuncia para la UNP. *Apoyé a la PPR Arnold Said Espinosa Barbosa para la orientación de caso de Riesgo presentación de descargo en las instalaciones pertinentes de Sijin, Fiscalía, Policía, Defensoría del Pueblo. Se propendió por gestionar la firma de las ISUN realizadas en meses anteriores que no se firmaron por la emergencia del COVID 19. Participé del concurso de la novena realizado por talento humano.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato y se dio cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y protección de datos personales y confidencialidad de la información.

MAGLIONI BOTELLO RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"